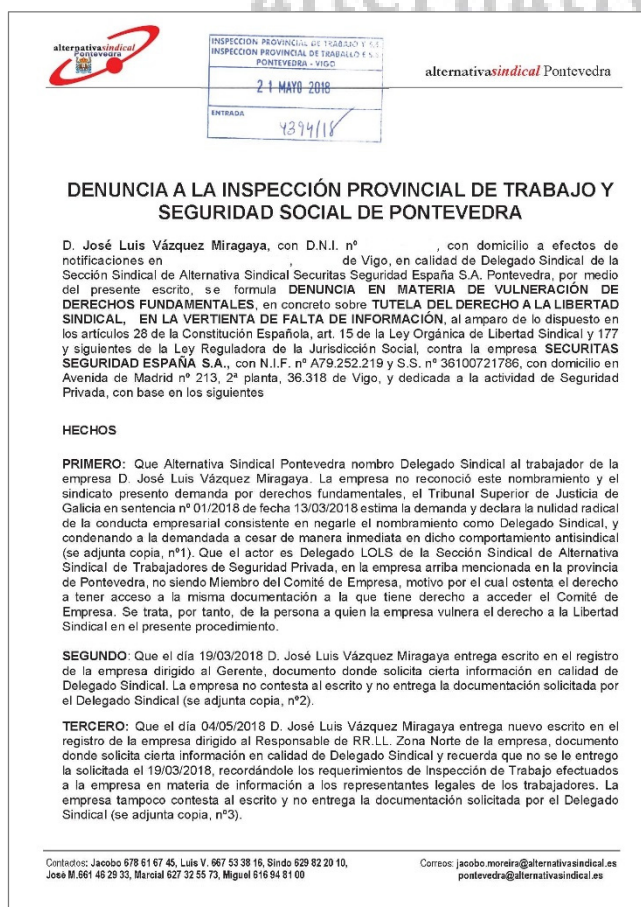


### DELEGADO SINDICAL DE alternativa sindical Pontevedra DENUNCIA A SECURITAS POR VULNERACION DE DERECHOS FUNDAMENTALES SOBRE TUTELA DEL DERECHO A LA LIBERTAD SINDICAL.

El Delegado Sindical de alternativa sindical de Securitas Pontevedra ha denunciado a **SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA** por vulneración de derechos fundamentales sobre tutela de derecho a la libertad sindical, por la continua negativa de esta empresa a la falta de información solicitada en varias ocasiones.

Esta empresa sigue por la senda continua de la actitud de ignorar y vulnerar los derechos de los representantes sindicales, a pesar de la sentencia del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia y de que varias denuncias, Inspección de Trabajo, ha sancionado y efectuado varios requerimientos por la falta de información a los representantes de los trabajadores. Desde alternativa sindical hemos tenido mucha paciencia, solicitando la información a más de un responsable de la empresa y esperado varios meses, pero no se obtuvo respuesta de ninguna clase, lo que demuestra la actitud denunciada a la Inspección de Trabajo.

Hay empresas como Securitas que aún no quieren entender la situación, los que representamos a los trabajadores por alternativa sindical ejercemos la labor para la cual fuimos elegidos; por eso recibimos el apoyo del sector. Va siendo hora de que se enteren y cambien la actitud, porque seguiremos en la línea que nos marcaron los trabajadores.



alternativa sindical Pontevedra

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
PONTEVEDRA - VIGO

21 MAYO 2018

ENTRADA 4394118

alternativa sindical Pontevedra

#### DENUNCIA A LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE PONTEVEDRA

D. José Luis Vázquez Miragaya, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_ de Vigo, en calidad de Delegado Sindical de la Sección Sindical de Alternativa Sindical Securitas Seguridad España S.A. Pontevedra, por medio del presente escrito, se formula DENUNCIA EN MATERIA DE VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES, en concreto sobre TUTELA DEL DERECHO A LA LIBERTAD SINDICAL, EN LA VERTIENTE DE FALTA DE INFORMACIÓN, al amparo de lo dispuesto en los artículos 28 de la Constitución Española, art. 15 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical y 177 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, contra la empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A., con N.I.F. nº A79.252.219 y S.S. nº 36100721786, con domicilio en Avenida de Madrid nº 213, 2ª planta, 36.318 de Vigo, y dedicada a la actividad de Seguridad Privada, con base en los siguientes

#### HECHOS

**PRIMERO:** Que Alternativa Sindical Pontevedra nombra Delegado Sindical al trabajador de la empresa D. José Luis Vázquez Miragaya. La empresa no reconoció este nombramiento y el sindicato presentó demanda por derechos fundamentales, el Tribunal Superior de Justicia de Galicia en sentencia nº 01/2018 de fecha 13/03/2018 estima la demanda y declara la nulidad radical de la conducta empresarial consistente en negarle el nombramiento como Delegado Sindical, y condenamos a la demandada a cesar de manera inmediata en dicho comportamiento antisindical (se adjunta copia, nº1). Que el actor es Delegado LOLS de la Sección Sindical de Alternativa Sindical de Trabajadores de Seguridad Privada, en la empresa arriba mencionada en la provincia de Pontevedra, no siendo Miembro del Comité de Empresa, motivo por el cual ostenta el derecho a tener acceso a la misma documentación a la que tiene derecho a acceder el Comité de Empresa. Se trata, por tanto, de la persona a quien la empresa vulnera el derecho a la Libertad Sindical en el presente procedimiento.

**SEGUNDO:** Que el día 19/03/2018 D. José Luis Vázquez Miragaya entrega escrito en el registro de la empresa dirigido al Gerente, documento donde solicita cierta información en calidad de Delegado Sindical. La empresa no contesta al escrito y no entrega la documentación solicitada por el Delegado Sindical (se adjunta copia, nº2).

**TERCERO:** Que el día 04/05/2018 D. José Luis Vázquez Miragaya entrega nuevo escrito en el registro de la empresa dirigido al Responsable de RR.LL. Zona Norte de la empresa, documento donde solicita cierta información en calidad de Delegado Sindical y recuerda que no se le entregó la solicitada el 19/03/2018, recordándole los requerimientos de Inspección de Trabajo efectuados a la empresa en materia de información a los representantes legales de los trabajadores. La empresa tampoco contesta al escrito y no entrega la documentación solicitada por el Delegado Sindical (se adjunta copia, nº3).

Contactos: Jacobo 678 61 67 45, Luis V. 667 53 38 16, Sindo 629 82 20 10, José M. 661 46 29 33, Marcial 627 32 55 73, Miguel 616 94 81 00  
Correos: jacobomoreira@alternativasindical.es pontevedra@alternativasindical.es

### SENTENCIA TSX DE GALICIA, SALA DO SOCIAL, 2.018

#### FALLAMOS

Que estimando la demanda formulada por SINDICATO ALTERNATIVA SINDICAL DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD PRIVADA, contra la empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. declaramos la nulidad radical de la conducta empresarial consistente en negarle el nombramiento de D. José Luis Vázquez Miragaya como Delegado Sindical de la actora, y condenamos a la demandada a cesar de manera inmediata en dicho comportamiento antisindical, reponiendo en la situación previa dicha conducta, con abono de la cantidad de 6250 € en concepto de indemnización por daños y perjuicios.

Primera página de la denuncia, que son un total de 19 páginas.